ADENDA Nº 4

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO."

ID N°: 364.935

Asunción, 06 de junio de 2019

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO."** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICA LA FECHA TOPE DE CONSULTAS, RESPUESTAS, INICIO, CIERRE, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA EL APARTADO B) CANTIDAD DE EQUIPOS OPERATIVOS DEL PUNTO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III – REQUISITO DE LOS BIENES Y/ O SERVICIOS REQUERIDOS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

b) Cantidad de equipos operativos.

Tipo de Impresoras	Cantidad
Tipo 1 – Impresora Láser Multifuncional monocromático	17
Tipo 2 – Impresora Láser Multifuncional monocromático	15
Tipo 3 – Impresora Láser Multifuncional Color	5

MODIFICACION Nº 3

SE MODIFICA PARTE DEL PUNTO SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y AUDITORIA DE LOS DISPOSITIVOS Y USUARIOS - HERRAMIENTAS DE HADWARE - 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SECCION III – REQUISITO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS:

DONDE DICE:

- ✓ Realización de Impresiones/copias/escaneados en cualquier dispositivo que forma parte de la Solución, con la libertad de utilizar dispositivos fuera de la dependencia o repartición del usuario autorizado, regida por la autenticación debida (*follow me printing*); permitiendo la gestión por centro de costos y/o dependencia.

DEBE DECIR:

- ✓ Realización de Impresiones en cualquier dispositivo que forma parte de la Solución, con la libertad de utilizar dispositivos fuera de la dependencia o repartición del usuario autorizado.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DICON

Lic. Nelson Galván
Director
Dirección de Contrataciones - MIC